



ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCION DE PERSONAL TEMPORAL DE LA CATEGORIA MONITOR/A DE GIMNASIA RITMICA, A EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

Reunida la Comisión de Valoración nombrada por Resolución de Alcaldía nº 1277/2020 de 17 de agosto, para la valoración de los méritos relativos al proceso selectivo convocado, mediante concurso, para la creación de una bolsa de trabajo para la selección de personal temporal, en la categoría de Monitor/a Gimnasia Rítmica; a los efectos de resolver las reclamaciones presentadas al listado provisional.

Conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases que regulan esta Convocatoria Pública que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria del día 29 de marzo de 2019 y publicadas en el BOP nº 83 de 10 de abril de 2019, "las calificaciones adquirirán la condición de definitivas, una vez transcurrido el plazo previsto, sin que se presenten alegaciones o, en su caso, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la Comisión de Valoración hará pública las relaciones de candidatos, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación de la puntuación obtenida en los diferentes apartados y la puntuación total, elevando dichas propuestas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona."

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se acuerda por la Comisión de Valoración:

Primero.-Hacer público el listado definitivo de puntuaciones otorgadas a cada aspirante, ordenado por puntuaciones obtenidas, con el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE. D.N.I.	TITULACION	PRUEBAS SUPERADAS	IDIOMAS	FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA	OTROS MERITOS	TOTAL
GONZALEZ GONZALEZ, M.DOLORES ***4042**	3		0,75	3	1,70		8,45
GONZALEZ GONZALEZ, EVA ***4042**			0,75	2,70	2,70		6,15
AVILA FALCON, GLORIA ***6186**	2		1,75	0,10			3,85
MARTIN ROLDAN, TANIA ***2699**	2			1,20	0,21		3,41
ORDOÑEZ MARTINEZ, JAIME ***3965**	2	0,75					2,75
PEREZ PEREZ, M. JESUS ***4832**					0,40		0,40

Segundo.- Elevar este acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, para que proceda someterlo a la aprobación de la Junta de Gobierno Local.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación de Recursos Humanos, a los efectos que procedan.

Cuarto.- Contra este acuerdo se podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, desde la fecha de su publicación

En Carmona a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000FACC700R0W4D3U3R5N2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

Mé DE GRACIA CARRERA FERNANDEZ-CULTURA - 21/08/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/08/2020 12:46:59

DOCUMENTO: 20201027271
Fecha: 21/08/2020
Hora: 12:46

